

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43457 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] 000586/2020 k, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Alicia Real González, con domicilio en calle Colón 20, tercero derecha, Villajoyosa, Alicante, DNI número 48331342Q.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Don Ivan Serrano García, con DNI número 73998371B y domicilio a efectos de notificaciones sito en calle Portugal Número 8, entresuelo derecha, 03003, Alicante, teléfono 965209177, email ivanserrano@economistas.org

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200057987-1